

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 29 AGO 2023

Proceso No. 11001400305020180014900

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, se requiere a las entidades oficiadas para que informen, el trámite dado a los oficios J50-2020-0246 y J50-2018-1006 del 10 de febrero de 2020 y 9 de mayo de 2018 respectivamente, emanados de este despacho.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 068 de hoy 30 AGO 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.